(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 1 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: Limpiador baños anticalcáreo UFI: U710-Y0XG-C001-2TNX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Limpiador de baños general anticalcáreo. Detergente apto para la limpieza diaria de todas las áreas de los cuartos de baño.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **GRUPO EMPRESARIAL GENA, S.L.**Dirección: C/Pollensa Nº2. Edificio Artemisa. Of. 7. Planta Baja.
Centro de Negocios Tartessos. N-VI, Km 23.300

Población: 28290 - Las Rozas

Provincia: Madrid
Teléfono: 902 107 162
Fax: 916 302 525
E-mail: info@grupogena.com
Web: www.grupogena.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses): Teléfono: + 34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P264 Lavarse con agua concienzudamente tras la manipulación. P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa

contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 2 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene Geraniol; (2E)-3,7-dimetilocta- 2,6-dien-1-ol. Puede provocar una reacción alérgica.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 160901-19-9 N. CE: 500-457-0 N. registro: 01- 2119490233-42-XXXX	Alcoholes, C12-13, ramificados y lineales, etoxilado	1 - 10 %	Acute Tox. 4, H302 - Eye Irrit. 2, H319	Eye Irrit. 2, H319: C > 1%
N. Indice: 015-011- 00-6 N. CAS: 7664-38-2 N. CE: 231-633-2 N. registro: 01- 2119485924-24-XXXX	[1] [2] ácido fosfórico, ácido ortofosfórico	0 - 10 %	-	-
N. CAS: 140-11-4 N. CE: 205-399-7 N. registro: 01- 2119638272-42-XXXX	[2] Acetato de bencilo	0 - 25 %	-	-
N. Indice: 603-241- 00-5 N. CAS: 106-24-1 N. CE: 203-377-1 N. registro: 01- 2119552430-49-XXXX	Geraniol, (2E)-3,7-dimetilocta- 2,6-dien-1-ol	0.01 - 0.1 %	-	-
N. Indice: 601-096- 00-2 N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5 N. registro: 01- 2119529223-47-XXXX	[2] (R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	0 - 0.25 %	-	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo



Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023

Página 3 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

N. Indice: 607-130- 00-2 N. CAS: 123-92-2 N. CE: 204-662-3	[1] [2] acetato de isopentilo	0 - 2.5 %	-	-
N. CE: 204-662-3 N. registro: 01-	[1] [2] acetato de isoperitio	0 - 2.3 %	_	-
2119548408-32-XXXX				

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

^[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

^[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 4 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, quantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
		Ecnaña [1]	Ocho horas		1
()	7664-38-2	España [1]	Corto plazo		2
ácido fosfórico, ácido ortofosfórico	7004-30-2	European	Ocho horas		1
		Union [2]	Corto plazo		2
Acatata da bancila	140-11-4	España [1]	Ocho horas	10	62
Acetato de bencilo	140-11-4		Corto plazo		
(R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	5989-27-5	España [1]	Ocho horas	30(Vía dérmica, sensibilizante)	168(Vía dérmica, sensibilizante)
			Corto plazo		
acetato de isopentilo	123-92-2	España [1]	Ocho horas	50	270

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo



Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023

Página 5 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

	Corto plazo	100	540
European	Ocho horas	50	270
Union [2]	Corto plazo	100	540

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2023.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	294
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	87 (mg/m ³)
	(Consumidores)		
Alcoholes, C12-13, ramificados y lineales, etoxilado	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	2050
N. CAS: 160901-19-9	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CE: 500-457-0	DATE	0.1/ 0.1/ .	bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	1250
	(Consumidores)		(mg/kg bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	25 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1 (mg/m³)
ácido fosfórico, ácido ortofosfórico	(Trabajadores)		
N. CAS: 7664-38-2	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	0,73
N. CE: 231-633-2	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	2 (mg/m³)
	(Trabajadores)	7 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	24.0
Acetato de bencilo	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	21,9
N. CAS: 140-11-4	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 205-399-7	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	20,8
	(Trabajadores)	Tillialacion, Cronico, Electos sistemicos	(mg/m ³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	5,1
	(Consumidores)	Tribudeion, cromeo, Erectos sisternicos	(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	2,95
acetato de isopentilo	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CAS: 123-92-2	` ,		bw/day)
N. CE: 204-662-3	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	1,47
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	1,47
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	0,022 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,0022
		(mg/L)
acetato de isopentilo	agua (liberaciones intermitentes)	0,22 (mg/L)
N. CAS: 123-92-2	Planta de tratamiento de aguas residuales	30 (mg/L)
N. CE: 204-662-3	sedimento (agua dulce)	17,87 (mg/kg
	, , ,	sediment dw)
	sedimento (agua marina)	1,787 (mg/kg
		sediment dw)

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo



Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023

Página 6 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

suelo	4,15 (mg/kg soil dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Usos: Protección respir EPI: Características: Normas CEN:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su
EPI: Características: Normas CEN:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su
Características: Normas CEN:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su
Normas CEN:	forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su
	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su
Manalandania	
Mantenimiento:	utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del
Observaciones:	equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro necesario:	A2
Protección de las	manos:
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el
Observaciones:	material componente del guante. Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los	
EPI:	Gafas de protección con montura integral
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.
Protección de la	
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos
	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el
Características:	nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.
Normas CEN:	EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



Limpiador baños anticalcáreo

Fecha de emisión: 18/01/2023

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente Características:

a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO Normas CEN:

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

deterioro.

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Rosa Olor: Talco

Versión 1

Mantenimiento:

Umbral olfativo: No disponible Punto de fusión: No disponible Punto de congelación: No disponible

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 98 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Inflamabilidad: No disponible

Límite inferior de explosión: No disponible Límite superior de explosión: No disponible

Punto de inflamación: 227 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) №1272/2008)

Temperatura de auto-inflamación: No disponible Temperatura de descomposición: No disponible pH: 1 - 2 (100%) (Papel indicador universal)

Viscosidad cinemática: No disponible

Solubilidad: No disponible Hidrosolubilidad: No disponible Liposolubilidad: No disponible

coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible

Presión de vapor: 23,667 Pa (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad absoluta: 1000-1100 kg/m³ (Estimación/Cálculo)

Densidad relativa: 0,999 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad de vapor: No disponible

Características de las partículas: No disponible

9.2 Otros datos.

Otras caracteristicas de seguridad

Viscosidad: No disponible Punto de gota: No disponible Centelleo: No disponible % Sólidos: No disponible

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 8 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Oral			1530 mg/kg bw [1] io-Test Laboratories, Inc., Data	
ácido fosfórico, ácido ortofosfórico	Cutánea	Sheets. Vol.	17-4/1970 Conejo	2740 mg/kg bw [1]	
	Cutanea	Sheets. Vol.	17-4/1970	Test Laboratories, Inc., Data	
N. CAS: 7664-38-2 N. CE: 231-633-2	Inhalación	Some of Its	Chromium Sal	25.5 mg/m³ air [1] ristics of Phosphoric Acid and Its Used as Binding Agents in the Materials, 1983.	
	Oral	LD50 Conejo 7410 mg/kg bw [1] [1] Aliphatic alcohols and alkyl esters. Narcotic and lethal potencies to tadpoles and to rabbits. Munch, J.C. 1972.			
acetato de isopentilo	Cutánea	LD50 [1] review: 545-554, 19	Conejo OPDYKE D L J 175. original sc	>5000 mg/kg [1] , FOOD COSMET TOXICOL, 13 (5), burce mentioned: Moreno, O.M. February. Opdyke D L J 1975.	
N. CAS: 123-92-2 N. CE: 204-662-3	Inhalación	Archives of Berlin / Heio	Occupational a delberg ISSN 0 Seiten 1-90, D	11600 mg/m³ air [1] Volfgang Wirth, International and Environmental Health Springer 1340-0131 (Print), Heft Volume 5, ezember 1933, DOI	

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 17.361 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 9 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nambus		Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor		
	Peces	LC50	Oryzias latipes aryof study report, 20	75.1 mg/L (96 h) [1]		
ácido fosfórico, ácido ortofosfórico	Invertebrado: acuáticos	EC50	Dafnia magna report, 2010	>100 mg/L (48 h) [1]		
N. CAS. 7664 20 2 N. CE. 224 62	Plantas acuáticas	EC50	Desmodesmus subspicatus	>100 mg/L (72 h) [1]		
N. CAS: 7664-38-2 N. CE: 231-63	3-2	[1] study r	[1] study report, 2010			
		LC50	Leuciscus idus melanotus	36 mg/l (48 h) [1]		
acetato de isopentilo	Peces	methodolo orfe (Leuc	gy was based on the	ann WaBoLu Berlin. The static fish test with the Gold), according to Mann (1975, er 46 (1976).		
	Invertebrado: acuáticos	EC50	Dafnia magna Straus	205 mg/l (24 h) [1]		
		[1] Experir	mental result, Prüfvor	schrift DIN 38412 Teil 11.		
	Plantas	ErC50	Desmodesmus subspicatus	>100 mg/l (48 h) [1]		
N. CAS: 123-92-2 N. CE: 204-66	2-3 acuáticas	[1] Study i		Guideline 201 (Alga, Growth		

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 10 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

Los tensioactivos contenidos en este producto cumplen con los criterios de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes que los solicitan.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre -		Bioacumulación				
		Log Kow	BCF	NOECs	Nivel	
Acetato de bencilo		1.00		0.02/1	Muu, baia	
N. CAS: 140-11-4	N. CE: 205-399-7	1,96	-	0,92 mg/L	Muy bajo	
acetato de isopentilo		2.26		21 5/	Daia	
N. CAS: 123-92-2	N. CE: 204-662-3	2,26	-	21,5 mg/L	Bajo	

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1805

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 11 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

ADR/RID: UN 1805, ÁCIDO FOSFÓRICO EN SOLUCIÓN, 8, GE III, (E) IMDG: UN 1805, ÁCIDO FOSFÓRICO EN SOLUCIÓN, 8, GE/E III ICAO/IATA: UN 1805, ÁCIDO FOSFÓRICO EN SOLUCIÓN, 8, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 8

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-B

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 8



Número de peligro: 80

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6.

Grupo de segregación del Código IMDG: 1 Ácidos

ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 1 L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0,084 % Contenido de COV: 0,837 g/l

Contenido de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes:

perfumes

Alérgenos: HEXAMETHYLINDANOPYRAN; GERANIOL; LINALOOL; CITRONELLOL; TETRAMETHYL

ACETYLOCTAHYDRONAPHTHALENES

El producto cumple con el Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

Contenido del etiquetado de acuerdo al Real Decreto 770/1999:

No ingerir.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Restringido a usos profesionales.

Consérvese únicamente en el recipiente de origen.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 12 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas

- 3. Sustancias o mezclas líquidas o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) no 1272/2008:
- a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F);
- b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10;
- c) clase de peligro 4.1;
- d) clase de peligro 5.1.

Restricciones

- 1. No se utilizarán en:
- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
- 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si: pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
- presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frase H304.
- 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
- a) los aceites para lámparas etiquetados con las frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»; b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa
- b) para el 1 de diciembre de 2010, los liquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
- c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión. H319 Provoca irritación ocular grave.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1 Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Limpiador baños anticalcáreo

Versión 1 Fecha de emisión: 18/01/2023



Página 13 de 13 Fecha de impresión: 19/06/2024

Skin Corr. 1 : Corrosivo cutáneo, Categoría 1 Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Skin Sens. 1A : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A Skin Sens. 1B : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1B

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).

- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº

1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/ Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.